



CONVOCATORIA XII FERIA CIENTÍFICA UNIVERSITARIA GESTIÓN 2024

I. Antecedentes

Vicerrectorado y la Dirección de Investigación, Ciencia y Tecnología convoca a la FERIA CIENTÍFICA UNIVERSITARIA, Versión XII tal como establece el artículo 57, Capítulo IV del Reglamento Interno de Publicación y Difusión de la Investigación.

II. Objetivo

Divulgar las investigaciones realizadas en nuestra Casa Superior de Estudios, para cuyo efecto establecemos como mecanismo de valoración la exposición y concurso, la difusión, la transferencia de resultados a la sociedad y reconocer el trabajo científico.

III. Participantes

En la FERIA CIENTÍFICA UNIVERSITARIA Versión XII, participarán todas la Áreas, carreras sin Área y Sedes Académicas Desconcentradas, reconocidas por nuestra Institución y clasificadas en:

- Tecnología y Ciencias de la Ingeniería.
- Ciencias económicas.
- Ciencias sociales y humanidades
- Ciencias biomédicas.

IV. Fecha de realización

La FERIA CIENTÍFICA UNIVERSITARIA, Versión XII se realizará en forma presencial el día 22 de noviembre del presente año desde horas 08.00 a horas 15.00 de acuerdo a cronograma establecido.

V. Organización y realización

El Comité Organizador está conformado por Vicerrectorado, Dirección de Investigación Ciencia y Tecnología.

VI. Trabajos de investigación participantes.

La feria institucional establece dos categorías:

CATEGORIA CONCURSANTE: Son los proyectos que clasificaron en la Feria de Área y estarán sujetos a evaluación como postulantes a la feria del Sistema Universitario "Buenas Ideas 2025".

CATEGORÍA PARTICIPATIVA: Son proyectos que participaron de la Feria de Área y que no clasificaron, serán parte de la feria institucional pero no estarán sujetos a evaluación.

Todas las áreas deberán cumplir el requisito de realizar la Feria de Área y seleccionar los trabajos más representativos las que participarán de la Feria Institucional.



VICERRECTORADO DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Las Áreas podrán inscribir el siguiente número de proyectos, de acuerdo a la siguiente distribución:

ÁREA	PROYECTOS CONCURSABLES			PROYECTOS PARTICIPATIVOS
	DISTRIBUCIÓN LINEAL	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL	PROYECTOS A INSCRIBIR	
CIENCIA DE LA SALUD	2	2	4	2
ESTOMATOLOGÍA	2	1	3	
INGENIERÍA DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO	2	1	3	2
CIENCIAS ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS	2	6	8	2
CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y RECURSOS NATURLES	2	2	4	2
CIENCIAS SOCIALES	2	4	6	2
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	2	5	7	2
CIENCIAS Y ARTES DEL HABITAT	2	1	3	2
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	2	1	3	2
DERECHO	-	5	5	2
CIENCIAS POLÍTICAS	-	1	1	2
INGENIERÍA DE SISTEMAS	-	2	2	2
Cs. FÍSICAS Y ENER. ALTERNA.	-	1	1	2
SEDES ACADÉMICAS DESCONCENTRADAS	-	-	3	-

VII. De las Áreas de Concurso

Se priorizará los trabajos de investigación que contribuyan a resolver los problemas de la sociedad y sobre todo que aporten al desarrollo económico y/o tecnológico, enmarcados en los **EJES TEMÁTICOS** siguientes:

1. Explotación e industrialización de recursos naturales no renovables.
2. Desarrollo Productivo agropecuario forestal e industrialización.
3. Desarrollo económico social.
4. Seguridad Ciudadana.
5. Conocimiento de la sociedad boliviana.
6. Salud.
7. Desarrollo de ciudades sostenibles.
8. Medio ambiente.

VIII. De las inscripciones y el calendario

- a) Los trabajos de investigación serán inscritos según "Formulario de Inscripción", "Formato de presentación Formal" y "Formulario de NO PLAGIO", recabados de la DICYT.
- b) Los Decanos de Área son los responsables de remitir los Proyectos de Investigación para su inscripción a la DICYT.
- c) El periodo de presentación e inscripciones se inicia con la publicación de la presente convocatoria y concluye el 31 de octubre de la presente gestión a horas 17.00 en oficinas de la DICYT.



VICERRECTORADO DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- d) Presentar cuatro ejemplares (4) del Proyecto de Investigación en físico y medio magnético.
- e) El día de la exposición, el equipo investigador deberá presentarse con el todo e insumos en el lugar que se le asigne y la hora indicada.

IX. De las exposiciones

Los trabajos inscritos por las Áreas, deberá ser defendido por el investigador principal de acuerdo a cronograma establecido por los Organizadores en un tiempo no mayor a 20 minutos.

X. De los Jurados y la evaluación

El Comité Organizador constituirá un tribunal científico evaluador cuya tarea será la de evaluar los trabajos de investigación en formularios proporcionados por la DICyT, la evaluación será de forma individual para posteriormente centralizar el total de las evaluaciones.

En calidad de jurados participaran personalidades científicas nacionales de nuestra Universidad y Pares Académicos del sistema Universitario, debidamente acreditados ante el Comité organizador.

El tribunal Evaluador de Área realizará la evaluación en dos fases:

1. Fase de revisión y valoración del trabajo de investigación escrito y presentado según formato. (Ponderación del 50%)
2. Evaluación de la exposición por el investigador principal del proyecto. (Ponderación del 50%)

La nota final será reflejada de la sumatoria de las dos fases.

XI. Del reconocimiento

El Comité Evaluador realizará la entrega de sus resultados al Comité Organizador, cuyo puntaje será centralizado en actas institucionales.

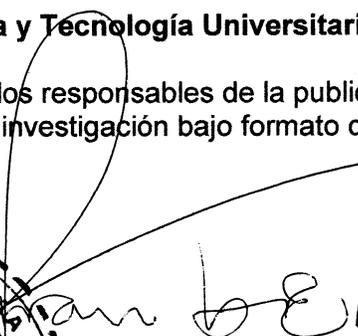
1. Los tres primeros lugares de la Feria Institucional, representaran a la Universidad Pública de El Alto en la FERIA CIENTÍFICA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO "BUENAS IDEAS 2025" a realizarse en la ciudad de Potosí
2. Certificación de participación a todos los investigadores presentes en la feria institucional.

XII. De la Memoria Institucional de la XII Feria de Ciencia y Tecnología Universitaria

Los Organizadores de la EXPO-CIENCIA Versión XII, son los responsables de la publicación de la MEMORIA INSTITUCIONAL conteniendo los proyectos de investigación bajo formato de la DICyT.


Dr. Antonio S. López Andrade Ph.D.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO




Dr. Efraín Chambi Vargas Ph. D.
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO

